

EXP-UNC 66873/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 551/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Matías David LEE (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Eindhoven (Holanda), donde permanecerá por el lapso 7 de enero al 15 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita de investigación en el marco del proyecto "Mobility between Europe and Argentina applying Logics to Systems" (MEALS), en "Eindhoven University of Technology";

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Lee son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del CD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Matías David LEE (Profesor Ayudante A DS, legajo 41972), se traslade en comisión a la ciudad de Eindhoven (Holanda), donde permanecerá por el lapso 7 de enero al 15 de marzo de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2012.

ii.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.